

El impacto de la primavera árabe en Marruecos: un proceso tutelado

Paloma González del Miño

Resumen

La respuesta de la monarquía marroquí a los efectos de la llamada primavera árabe se traduce en una nueva Constitución, unas elecciones legislativas y la victoria de un partido islamista que asume el gobierno de la nación. La corona se mantiene como la pieza central que traza los cambios en función de las coyunturas internas o internacionales. Este clásico *sistema preventivo de actuación*, se anticipa a una posible quiebra de la estabilidad interna, introduciendo cambios que transforman la distribución del poder. La incógnita radica en evaluar la suficiencia o no de estas actuaciones. El estudio de dicha reforma constitucional, la victoria del partido islamista Justicia y Desarrollo (PJD) junto al papel que asumen los principales actores del sistema político marroquí, constituye el objeto de este análisis.

Palabras Clave

Marruecos, constitución, actores políticos, primavera árabe.

Abstract

The answer of the Moroccan Monarchy to the effects of the call Arab Spring turn into a new Constitution, join to a legislative elections and the victory of the islamic party that assume the National Government. The crown it maintains as the central piece that trace the changes in function of the internal or international situations. This classic preventive action system, can anticipate a possible rupture of the internal stability, introducing changes that transform the power and it distribution. The unknown lies in evaluate the competence or not of this actions. The study of the constitutional reform, the victory of the Justice and Development Islamic Party next to the role that assume the principals actors of the Moroccan political party, became the central object of this analysis.

Keywords

Morocco, constitution, political actors, arab spring.



Introducción

El impacto de la denominada “primavera árabe” en Marruecos queda patente en la respuesta que ofrece la monarquía alauita como gestora de cambios, introduciendo reformas para apaciguar las protestas ciudadanas. Será esta institución, la que tutele las transformaciones políticas desde 2011 ofreciendo una *respuesta preventiva*, que hasta cierto punto retoma el proceso de liberalización otorgado por Hassan II en la década de 1990, continuado por su sucesor, pero que seguía generando escepticismo y desafección en amplios sectores de la población debido a las debilidades que comporta. La nueva Constitución de Marruecos y las elecciones legislativas, con la victoria de un partido islamista, se inscriben en unas dinámicas pretéritas adaptadas a un contexto de movilización ciudadana, efecto de la eclosión de la primavera árabe en la región. En este sentido, se reproduce un viejo esquema de actuación: la utilización de factores externos a la Corona para producir reacciones controladas, por tanto, se pueden inscribir en lo que denominamos *reanimaciones estimuladas* para satisfacer los intereses de determinados actores del sistema marroquí.

La Corona responde a las demandas del Movimiento 20 de Febrero, que reúne a miles de marroquíes en las principales ciudades del país, con rapidez, en un intento de desactivar preventivamente las movilizaciones ciudadanas y las reivindicaciones, anunciando una reforma constitucional, un reparto más equilibrado de poderes y recortes en sus prerrogativas. Estas medidas, evidencian la activa capacidad de reacción de esta institución contrarrestando unas protestas populares que en pocas semanas habían conseguido derrocar a los presidentes de países vecinos Ben Alí y Mubarak. Las movilizaciones ciudadanas en Marruecos difieren de otros movimientos sociales, como los casos de Túnez o Egipto, en una materia sustancial: no cuestionan el sistema político; es decir, la monarquía sigue siendo válida, aunque se interpela el papel asumido en el proceso político y la acumulación de poder de esta institución, que tampoco ha sufrido cambios sustanciales con el monarca actual en cuanto a funciones, a pesar de utilizar un discurso renovador. Igualmente, comparten con otros movimientos ciudadanos demandas de mayores libertades, más justicia y democracia, así como una lucha eficaz contra la corrupción y las desigualdades sociales. Este movimiento reformista marroquí no ha conseguido traducir su capacidad movilizadora en un peso político en el escenario post-primavera árabe, diluyéndose entre distintas alternativas políticas.

Una vez más, a raíz del impacto de la primavera árabe, queda patente la rápida capacidad de reacción que tiene la monarquía marroquí, manteniéndose como la pieza central que traza los cambios en función de las coyunturas internas o internacionales, a través de reformas parciales para satisfacer los intereses de determinados actores del sistema, ya sea la propia corona, los partidos políticos o amplios sectores de la sociedad civil como en este caso concreto. Este clásico *sistema preventivo de actuación*, se anticipa a una posible quiebra de la estabilidad interna, provocando reorganizaciones en la distribución del poder, como ocurriera en etapas pretéritas, manteniendo un juego marcado, dado que las reacciones vienen motivadas por factores externos que actúan como impulsores y evidenciando los fuertes desequilibrios entre los actores de la escena política marroquí, que se mantienen, a excepción de la Corona, como acompañantes y no como autores del proceso. La incógnita radica en evaluar la suficiencia o no de estas actuaciones.

La victoria del islamismo en Marruecos tras las elecciones legislativas de 2012, con amplia mayoría en el parlamento, arrojó incógnitas significativas, no tanto en la forma de gobernar, sino por el marco conceptual que regiría su comportamiento gubernamental y por cómo traducir a la práctica un programa electoral asentado en la lucha contra la corrupción y la promoción del Estado de Derecho. Igualmente, es importante la canalización de la agenda económica y la búsqueda de la justicia social, muy presentes durante la campaña electoral. La articulación entre el islamismo que representa el Partido Justicia y Desarrollo en este nuevo juego político postconstitucional tampoco, por ahora, ofrece sorpresas, dado que desempeña el papel clásico de un partido político, según las reglas de juego marroquí y que ha derivado en la eliminación de cierta naturaleza contestataria.

El presente análisis se centra en evaluar la respuesta a los movimientos sociales en Marruecos derivados de la llamada primavera árabe en el escenario regional, que se traducen en la reforma constitucional de 2011 con nuevas redistribuciones de poder y la victoria de un partido islamista, Partido Justicia y Desarrollo (PJD) tras las elecciones legislativas de 2012. Estas actuaciones ¿serán suficientes para aplacar las demandas de ciudadanas?. Trece años después de la llegada al trono de Mohamed VI, han sido las movilizaciones de los ciudadanos las que han arrancado una nueva constitución, que sin consagrar una separación definitiva de poderes, introduce avances en el proceso de democratización, ofreciendo un nuevo marco jurídico hipotéticamente transformador.



El desgaste del proceso de apertura política

Los movimientos de protesta que vienen sacudiendo el mundo árabe desde comienzos de 2011 con un inicial efecto contagio, han producido respuestas diferenciadas por parte de los actores políticos de la mayoría de los países del Magreb, Oriente Medio y en parte de los Estados del Golfo Pérsico. Este efecto sorpresa, rompe el paradigma de la “excepcionalidad” de esta zona, muchas veces considerada inmune al cambio. A la vez, desmitifica la aparente uniformidad y homogeneidad regional, dado que la región también se caracteriza por la extraordinaria diversidad y complejidad, como demuestra el diferente ritmo, resistencia y pujanza de los movimientos sociales autores de las protestas, junto a la variedad de respuestas de los distintos regímenes políticos de la región.

Aunque se parte de un nexo común de causas estructurales como son las reivindicaciones sociales, políticas y económicas llevadas a cabo por los movimientos sociales de los diversos países árabes, las respuestas están siendo muy diferentes, pudiendo visualizar un embrionario y muy abierto, todavía, mapa regional, en el que se observan ciertos avances no desprovistos de desafíos y condiciones. Sin poder predecir el resultado final y el alcance de la primavera árabe, es obvio que nada volverá a ser como antes, puesto que las dinámicas generadas, de distinta índole, marcarán durante los próximos años el orden político interno-externo del conjunto regional. Junto a los procesos políticos que han de afrontar estos países, el catálogo de problemas económicos no es menos importante y demanda estructurar su modelo de desarrollo socioeconómico. En este orden de ideas, no hay que descontar el papel de los actores externos de la región y su comportamiento futuro.

Desde comienzos de la década de 1990, Marruecos se encuentra sumido en una dinámica de cambios que conjuga elementos del pasado con otros novedosos. Este país norteafricano ha venido experimentando un proceso dosificado mediante una *política de cambios controlada* en virtud de las coyunturas internas e, incluso, internacionales, para salvaguardar la estabilidad del sistema manteniendo a la Corona como gestora. Será Hassan II quien, en sus últimos años de reinado, inició un proceso de apertura política conducente a garantizar la supervivencia de la monarquía uniéndola a mayores cuotas de liberalización. En efecto, este proceso de *mutaciones dosificadas* viene siendo calificado por los analistas como una de las reformas más

peculiares de un país árabe sin erosionar el control del aparato gubernamental, diplomático, religioso y de seguridad⁽⁴⁵⁵⁾.

Hassan II dejó patente su personal sello en la forma de gobernar, en su manera de conducir el escenario político y en su propósito de hacer girar la vida política del país entorno a la corona, ejerciendo el poder de manera excesivamente centralizada y dejando escaso o nulo espacio a otros agentes sociales y políticos, cuyo único juego permitido era la adecuación a las estrategias planteadas por el propio monarca. Además, en este contexto, el rey aúna amplios poderes de carácter político y religioso por su condición de *emir al mumini* (comendador de los creyentes) como descendiente directo de la familia del Profeta y jefe espiritual de la comunidad musulmana. Es por tanto, esta doble vertiente la que legitima su posición político-religiosa, que en este último plano y, durante años, también ha funcionado como una especie de “escudo” frente al Islam político.

El gobierno de la nación asume un papel claramente secundario, encorsetado entre la monarquía y el otro gran polo sobre el que gravita la vida política marroquí, el mazjen, una estructura de poder en la sombra. Las funciones del soberano en Marruecos concentran mayores esferas de poder que en cualquier monarquía parlamentaria, en donde el Jefe del Estado realiza funciones de representación y arbitraje entre las instituciones, respetando la autonomía de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial conforme a la clásica división de poderes. En este plano, destaca la jurisdicción real sobre los denominados *ministerios de soberanía real*, es decir, los ministerios de Interior, Asuntos Exteriores, Justicia y Asuntos Religiosos, cuyos titulares escoge directamente el monarca y no el primer ministro. La defensa es otra competencia real que gestiona directamente la corona a través de un delegado del gobierno.

La década de 1990, tantas veces denominada como “la década reformista”, supone para Marruecos el comienzo de una serie de cambios en el sistema político, aunque sin contar con los actores del sistema y sin que se supiera con certeza el destino final del cambio emprendido. Eminentemente contrasta con períodos anteriores, pero no se podría catalogar como una auténtica transición democrática que diseñe unos objetivos, que suponga una

455 TOZY, M.: *Monarquía e Islam político en Marruecos*, Ediciones Bellaterra, Barcelona, 2000.



ruptura con el viejo sistema, que neutralice a los grupos clásicos de poder -ejército, majzén, elites económicas- y que de juego a otros actores relegados, ya sea la sociedad civil o los partidos políticos. La iniciativa puede evaluarse más como una vía de escape con un alto contenido cosmético, pero que a la vez representa mutaciones y contribuye a mejorar la imagen del reino adecuándose a un contexto internacional en remodelación, tras el final de la guerra fría.

Diversos factores se articulan al final del milenio. Los de carácter interno se centran prioritariamente en un cambio del discurso oficial -introduciendo nuevas fórmulas retóricas y conceptos-, reformas en la legislación marroquí⁽⁴⁵⁶⁾, creación de nuevas instituciones, alternancia política consensuada⁽⁴⁵⁷⁾, integración del islamismo “oficial” en el campo político, aceptación de los partidos políticos de las reglas impuestas, instauración de un sistema bicameral, aminoración de la represión social, excarcelación de presos políticos, etc. Son muestras de una concertación limitada, que no implica que se cuestionen las reglas del juego. Los factores de naturaleza internacional también tuvieron su impronta, pues no se puede descontar la preocupación del régimen por la imagen exterior en un período marcado por los cambios acontecidos en la sociedad intencional al fin de la guerra fría, por el refuerzo en el sistema internacional de los derechos humanos, por la dependencia exterior, por las relaciones entre el Reino alauita y la Unión Europea.

Con Hassan II en el poder, el país norteafricano tenía “asegurada” la estabilidad frente a las protestas sociales por los desequilibrios socioeconómicos, controlada la clase política y las

456 Siendo los ejemplos más visibles las modificaciones de la Constitución de 1992 y 1996. La primera Constitución de Marruecos data de 1962, a la que le siguen las Constituciones de 1970 y 1972. Esta última, experimentará cuatro reformas constitucionales: 1981, 1984, 1992 y 1996.

457 Aunque no fueron los resultados electorales, sino la voluntad del monarca, la que impuso a Abderraman Yussufi al frente del Gobierno de la nación para materializar la alternancia que llevó a un líder socialista al poder, formando un gabinete compuesto esencialmente por tecnócratas. Yussufi, condenado a muerte en la década de los años setenta por los complots atribuidos por el stablishment a su partido. La USFP, asume la jefatura del Gobierno, entrando a formar parte de la *alternancia calculada*. Con el nombramiento de Yussufi, un personaje menos contaminado por el descrédito político, se pretende afrontar tres cuestiones: dar imagen de apertura en el juego político de palacio; ir ganando mayor crédito internacional; un guiño a la sociedad civil para amortiguar su escepticismo respecto a la clase política.

elites económicas, paralizada la cuestión del Sáhara occidental ante la impugnación constante marroquí en cuanto a la celebración de un referéndum de autodeterminación y, sobre todo, el control de las organizaciones islamistas, lo que contrastaba con la desestructurada Argelia, escenario de una encubierta guerra sórdida y larvada en pleno apogeo entre las fuerzas gubernamentales y los islamistas radicales. El peligro de contagio en un Magreb agitado por el descontento popular, por unos flacos resultados en los capítulos principales de desarrollo humano -sanidad, educación y empleo-, con un crecimiento económico deficitario y con el humus del islamismo soterrado, hacía de Marruecos un actor estable que actuaba como dique de contención, o al menos no de conflicto.

A lo largo de 14 años de reinado de Mohamed VI, continúan gravitando algunos interrogantes en relación al proyecto de Estado y de sociedad que la monarquía ha delineando para Marruecos. Sin embargo, se reproduce la centralidad que la Corona sigue manteniendo en el proceso político como gestora, actuando los demás agentes del sistema en un juego que no han participado en su diseño, aunque sí en la ejecución. Dicha centralidad, comporta una puesta en escena asentada en la omnipresencia simbólica y física, tanto de la institución como de la propia figura del monarca, que traza los cambios en función de las articulaciones internas e internacionales, sin concluir la fase de descompresión autoritaria, sin superar aquellos elementos propios de una democratización efectivas del régimen o los pertenecientes a la utilización de la retórica democrática, favorecida por la intervención de los otros actores del sistema con intereses e identidades hasta ahora escasamente articulados.

Esta estrategia de concentración evidencia mecanismos de bloqueo, sin descontar una serie de dinámicas de cambio que denotan su carácter positivo, dado que ciertos dossiers han sido abordados y algunas reformas se han implementado pudiendo ser calificadas como avances respecto al contexto regional, pero aún así, denotan la carencia de un proyecto integral de reformas en los campos político, social y económico. Estos años de reinado de Mohamed VI no ha concluido la fase de descompresión autoritaria iniciada en la década de 1990 del siglo pasado, que respondía a dos circunstancias marcadas: la presión de la sociedad y las demandas de los actores internacionales en ámbitos de democratización, gobernanza, derechos humanos, construcción del Estado de derecho, a las que hay que sumar mayores resultados en cuanto a desarrollo humano. Amplios sectores de la sociedad marroquí, seguían demandando lo mismo, cuestionando la resistencia del régimen. Por tanto, “¿en qué medida, la gobernanza de Mohamed VI con su léxico democrático, su pedagogía participativa y los



beneficios de la inserción internacional del país (eran) suficientes para contener las demandas de cambio?”(458).

La primavera árabe y su incidencia en Marruecos

La Corona se enfrentó a la disyuntiva de continuar con el modelo de gobernanza autoritaria o responder a las demandas de democratización, estimuladas por los procesos acontecidos desde comienzos de 2011 en Túnez y Egipto que abren un nuevo escenario en la región e interpelan el modelo. La eclosión de la primavera árabe en Marruecos actúa como detonante, aunque el movimiento de protestas ha sido más suave que en otros países y no cuestionaba la legitimidad monárquica. Si hasta entonces el régimen marroquí había podido encauzar y desactivar unas demandas alimentadas en el malestar socio-económico y político, lo ocurrido en estos dos países vecinos contribuye a que las demandas ciudadanas se politicen, alterando el contenido de la agenda reivindicativa del reino.

Ha sido el viento de cambio producido en la región el que obliga a mover ficha a la monarquía, ante una ciudadanía mayoritariamente desilusionada y con amplias dosis de desafección política, como muestran la baja participación en los distintos procesos electorales. El reinado de Mohamed VI se ha visto beneficiado, o mejor dicho, ha favorecido, el apoyo de una clase política muy desactivada, unos partidos políticos atomizados y unas élites económicas asentadas en sus privilegios. Precisamente, el papel central en el espacio político, religioso, social y económico que juega esta institución la permite actuar como gestora, otra vez más, para contener la movilización ciudadana evitando desembocar en procesos radicales como ha ocurrido en otros países del área regional. Es decir, ¿cómo mantenerse en el poder y qué tipo de concesiones han de realizarse para evitar que estos movimientos se transformen en revoluciones?

La pregunta que subyace una vez comprobada la no excepcionalidad marroquí, al experimentar también el contagio de la primavera árabe, es si será suficiente este proceso de cambio asentado en una nueva constitución, unas elecciones legislativas y la victoria de un

458 DESRUES, T., HERNANDO DE LARRAMENDI, M. (Coord.): *Mohamed VI. Política y cambio social en Marruecos*, Almuzara, Madrid, 2011, p. 82.

partido islamista, pues la corrupción, el autoritarismo o el mal gobierno se encuentran en la naturaleza de los regímenes que rigen los destinos de esta región, hastiada de tantos años de inmovilismo y desalentada ante la falta de oportunidades. Con la recobrada autoestima comunitaria, acrecentada por los movimientos de otros ciudadanos de la región, la sociedad civil marroquí recobra mayor conciencia de su papel como actor y motor de las transformaciones políticas del país y demanda superiores avances en cuanto a democratización.

El movimiento “20 de febrero” en Marruecos es el desencadenante y la expresión más visible de una población cansada de dinámicas pseudodemocráticas, que evidencian la larga inercia hacia un proceso de democratización lento y bloqueado, que no acaba de materializarse. Ahora bien, dado que Marruecos había iniciado dinámicas con cambios puntuales que evidencian mayor apertura que otros países de la región del Magreb y Oriente Medio, el grado de indignación queda más atenuado, en comparación con las sociedades vecinas donde el tornillo estaba demasiado apretado. Este movimiento popular marroquí tiene dos características diferenciadoras: ha sido menos virulento y más intermitente, dado que el sistema era menos limitado que en otros países árabes, al contar con algunos mecanismos de apertura; y no cuestiona el régimen político aunque sí el modelo de gobernanza. En este sentido, el movimiento ciudadano marroquí discute más la corrupción, las disfunciones de los actores políticos-económicos y la evolución del cambio emprendido, demandando dignidad, democratización y oportunidades.

Las demandas del movimiento social no pretenden la ruptura con la institución monárquica, sino una transformación y redistribución del poder, dado el tipo de autoritarismo implementado. Por tanto, reformas políticas sumado a justicia social son dos ejes centrales del movimiento, consciente que desde los atentados de Casablanca de mayo de 2003, se observan diversos tipos de regresiones (políticas, judiciales, derechos humanos, libertad de expresión...), ante una indiferencia bastante generalizada. Además, los servicios de autoridad “de la sombra” en palabras de Mohamed Guessous, no están sometidos a ningún control parlamentario y el poder económico se mantiene monopolizado por un grupo reducido de actores, fundado sobre redes de influencia tradicionales y clientelares.

Frente a este cuadro, en las dos últimas décadas, la sociedad marroquí ha vivido profundos cambios en los planos micro-macro sociológicos. En esta sociedad caracterizada



por una estratificación social y territorial muy desigual, codificada por diversas adscripciones lingüístico-culturales, se observan procesos constantes de rearticulación entre los distintos grupos sociales⁽⁴⁵⁹⁾, junto al incremento de la clase media. Así mismo, la mayor difusión de la educación constituye un factor de homogenización con avances demostrativos en relación a la escolarización y el analfabetismo. Estas mutaciones en cuanto a dinámicas sociales, afectan de manera fundamental a mujeres y los jóvenes. Las estadísticas reflejan que la juventud entre 18-29 años representa el 24% de la población marroquí, es decir, 1/4 de los 32 millones de habitantes con los que cuenta el país. Así mismo, el acceso a las nuevas tecnologías por parte de la juventud ofrece nuevas oportunidades comunicativas y de conocimiento.

Las reformas preventivas: la respuesta de la monarquía al movimiento de contestación popular

En el caso de Marruecos, la convocatoria realizada por internet por un grupo de jóvenes con la intención de comenzar el 20 de febrero un proceso de movilizaciones, desencadena el viejo juego de acción-reacción. Es decir, tras intentar neutralizar la convocatoria se apela a dos mecanismos excesivamente clásicos: la “excepcionalidad marroquí” y un discurso asentado en que las reformas en este país llevan al menos una década de implementación. En paralelo, y con el ánimo de frenar el movimiento, se anuncia un bloque de medidas socioeconómicas para compensar el deterioro económico que viene padeciendo la sociedad, que no sirvieron para aplacar unas protestas que evolucionan a una clara dimensión política. El seguimiento masivo del movimiento, su capacidad de concertación y apoyos, la celebración continuada de manifestaciones, junto a su vocación de continuidad, alteraron la estrategia inicial con el objetivo de recuperar el control y los tiempos en el esquema habitual: de arriba hacia abajo, es decir, volver a controlar las iniciativas por parte del aparato estatal, dado que el estatuto de la corona unido a su manera de gobernar se habían situado en el centro del debate reivindicativo.

Aparte de las medidas anteriormente mencionadas, que se podrían calificar de coyunturales, la principal y más firme contestación al “movimiento 20 de febrero” es otra

459 DESRUES, T. y MORENO NIETO, J.: “Complejidad y pluralidad de la sociedad marroquí: alcances y límites de las transformaciones sociales”, en DESRUES T. y HERNANDO DE LARRAMENDI, M.: *Mohamed VI. Política y cambio social*, Editorial Almuzara, 2011, pp. 276.

nueva Constitución⁽⁴⁶⁰⁾. Esta respuesta enmarcada en una **reforma preventiva**, trata de evitar que se agudicen las protestas y actuar como amortiguador de un descontento social que ha conseguido posicionarse como un detonante de un “escenario político adormecido y abrir un debate hasta hace poco inimaginable sobre las prerrogativas del rey y las formas de gobernanza en el país”⁽⁴⁶¹⁾. Pero la clave está en evaluar la suficiencia o no de la respuesta por parte de la Corona, como se va a gestionar el anunciado cambio, la efectividad del mismo o si por el contrario, estamos nuevamente ante una retórica discursiva mediante una reforma cosmética en la que los mismos actores siguen manteniendo el control del sistema.

Justamente 100 días se hizo esperar la respuesta mediante un nuevo proyecto constitucional, que por otro lado se venía gestando desde comienzos de 2010 debido a la necesidad de constitucionalizar el nuevo modelo de regionalización, pasando de un viejo paradigma hipercentralista a otro más descentralizado. Han sido factores externos, es decir evitar un proceso de contagio de los movimientos populares de los países vecinos de la región sumado a las protestas internas, los detonantes de este producto hibernado y que reitera el dinamismo del sistema en cuanto a producción constitucional, dado que desde la independencia del Reino de Marruecos se promulgaron 5 constituciones⁽⁴⁶²⁾ más la actual de 2011. Aunque la Constitución no ha aportado demasiados cambios y se ha visto “forzada” por nuevas realidades, se pueden diseccionar las grandes líneas novedosas del texto constitucional otorgado, sometido a referéndum el 1 de julio de 2011:

- **Factor religioso:** el Islam sigue siendo la religión oficial del Estado. El monarca pierde su carácter sagrado y sólo es inviolable. Seguirá ostentando el título de Comendador de los Creyentes, es decir, es el jefe espiritual de los musulmanes marroquíes y los asuntos religiosos pertenecen al ámbito de sus competencias. Marruecos confirma su reconocimiento de la libertad de culto pero no de conciencia.

- **Las funciones de la monarquía:** Marruecos tampoco se convierte en una monarquía parlamentaria de corte europeo. El artículo primero de la Constitución define la monarquía como “constitucional, democrática, parlamentaria y social”, es decir, igual que en la anterior Constitución pero añadiendo el término parlamentaria. Esta Constitución, prevé ciertos recortes de los poderes de la Corona a favor del Gobierno y el Parlamento. El

460 Aprobada el 1 de julio de 2011.

461 HERNANDO DE LARRAMENDI, M. y THIEUX, L.: “Los regímenes marroquí y argelino ante las protestas”, en *Afear/Ideas*, n° 30, verano de 2011, p. 66.

462 Promulgadas en 1962, 1970, 1972, 1992 y 1996.



monarca mantendrá bajo su autoridad las Fuerzas Armadas y la política exterior. Presidirá el Consejo de ministros, excepto cuando delegue esta tarea en el Presidente del Gobierno⁽⁴⁶³⁾ y en un Consejo Nacional de Seguridad, de nueva creación. La novedad radica en desglosar las tareas, aunque sólo la práctica indicará si la figura del Jefe del Gobierno goza de autonomía o mantiene un perfil bajo como ha sido tradicionalmente.

- El papel del Primer Ministro y del Parlamento: el rey elige al Primer Ministro, que se denomina Presidente del Gobierno, que saldrá del partido más votado. EL Primer Ministro nombrará ahora a los ministros, altos funcionarios, directores de empresas públicas, gobernadores y embajadores, aunque algunos de estos cargos necesitan el aval del soberano. El Parlamento resulta reforzado. Tendrá la iniciativa de revisar la Constitución, promulgar amnistía, crear comisiones de investigación, y algunos altos cargos (Pte. Del Tribunal de Cuentas) deberán comparecer en el hemiciclo una vez al año.

- La regionalización: regulada en el Título IX dedicado a las regiones y a las colectividades locales, vislumbrando a las primeras como una válvula de apertura para el conflicto del Sáhara Occidental. Los consejos regionales serán elegidos por sufragio universal directo, ampliando los poderes de los *walis* regionales, a la vez que pierden competencias los presidentes de la región, ausentes del texto constitucional.

- El prólogo del texto constitucional: consagra a Marruecos como un Estado musulmán soberano cuya unicidad está basada en la convergencia de sus componentes araboislámico, amazig (lengua convertida en oficial del Estado) y saharo-hassaní, enriquecido por sus afluentes africano, andalusí, hebraico y mediterráneo. Así mismo, recoge diversas declaraciones de principios sobre tolerancia, moderación y apertura hacia el exterior del país⁽⁴⁶⁴⁾, además de la primacía de la legislación internacional sobre el derecho interno.

463 Puede delegar esta función en el Jefe del Gobierno con un orden del día preciso.

464 Pudiendo ser interpretado como un guiño hacia la Unión Europea, aunque no únicamente. Las relaciones entre Marruecos y la UE, han pasado de ser un mal alumno al alumno aventajado. Estas relaciones se han intensificado con los años y cada vez son más los campos en los que colaboran. Por su parte la UE representa para Marruecos una serie de oportunidades económicas y financieras, así como un mayor reconocimiento internacional. En el ámbito comercial, la UE es el primer socio de Marruecos. Este país ha ido profundizando en su dependencia económica con Europa incrementando sustancialmente sus exportaciones, lo que también significa dependencia comercial de los mercados europeos. Marruecos es para la UE un país clave para la seguridad en el Mediterráneo y se ha convertido en uno de los principales socios de este escenario, cuya estabilidad es considerada por Bruselas como una garantía de seguridad para Europa, siendo esencial la cooperación bilateral para combatir los retos de seguridad. Tampoco se puede olvidar los desafíos de naturaleza geoestratégica, especialmente el abastecimiento energético, al ser Marruecos un país de tránsito del gas argelino

El islamismo como alternativa

El islamismo en Marruecos no constituye un fenómeno compacto y homogéneo, se traduce en diferencias desde el punto de vista ideológico y en cuanto a estrategias de los distintos movimientos que operan bajo el concepto islamismo. No es correcto englobar en un mismo conjunto las disímiles tipologías del islamismo marroquí, pudiendo discernir tres círculos: los grupos radicales que asentados en la yihad no dudan en recurrir a la violencia para alcanzar sus objetivos (como la Recta Vía o el Grupo Islámico Combatiente Marroquí), que han de ser relacionados con una dinámica internacional más extensa de terrorismo ligado a Al-Qaeda; el sector más pragmático partidario de la inclusión en el juego político-institucional como el PJD, que se puede considerar como un islamismo pragmático pero a la vez domesticado; y aquellos movimientos que, aunque rechazan la violencia tampoco se encuadran como partidos políticos, circunscribiendo sus actuaciones al campo social, y que cuestionan la legitimidad religiosa del monarca (como Justicia y Caridad).

Los movimientos islamistas no radicales marroquíes se han convertido en una opción, ante el desgaste y la falta de alternativas de las fuerzas políticas tradicionales. Estos movimientos representan actualmente uno de los mayores desafíos para los regímenes árabes, de manera particular para el marroquí, al penetrar en un campo, el religioso, que el monarca alauita ha utilizado tradicionalmente para su legitimación política. Si se pensó, durante años, que la autoridad religiosa que emanaba del monarca actuaba como “escudo” frente al auge del fenómeno islamista, se ha visto que no ha sido así y, mediante sus reivindicaciones, en algunos casos, o por su afán de participación política, han lanzado a la monarquía un verdadero reto⁽⁴⁶⁵⁾. Marruecos ha adoptado una estrategia matizada frente al islamismo tendente a excluir a los más radicales e integrar a los moderados en el sistema político. La actitud del poder frente al movimiento islamista viene experimentando un largo recorrido, oscilando la postura oficial entre la confrontación, la manipulación y finalmente la asimilación de los moderados frente a la dura represión de los violentos, especialmente a partir de los atentados de Casablanca.

que llega a Europa, cuyo suministro es de gran importancia para los países comunitarios. El acercamiento de Marruecos a la UE ha sido, desde siempre un aspecto muy importante de la política exterior de Marruecos, que viene apostando por convertirse en un socio preferente. Esto se ha manifestado en el Acuerdo de Asociación entre la UE-Marruecos, firmado en el año 2010, siendo el único país árabe que goza de este status y en el proceso Euromediterráneo, al ser el principal depositario de los Fondos MEDA.

465 ZEGHAL, M.: *Islam e islamismo en Marruecos*, Barcelona, Bellaterra, 2006.

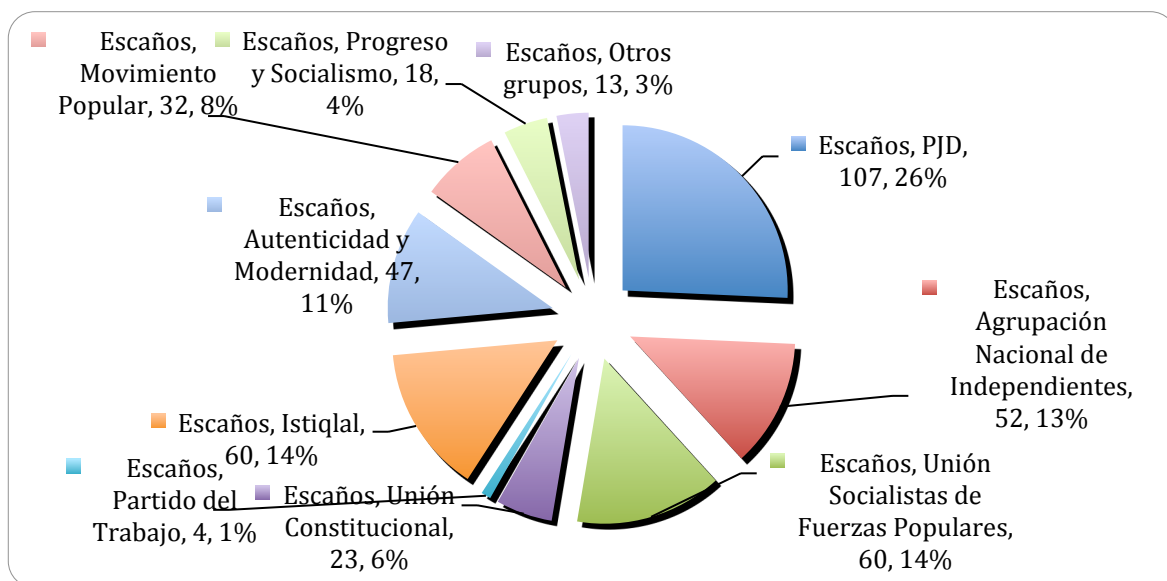


El amplio apoyo popular con el que cuentan los islamistas en Marruecos obedece a distintos factores como la apertura del sistema político, la ineficacia de los partidos políticos, las funciones sociales que realizan estos movimientos, la identificación que se hace de los mismos al margen de la corrupción o dependencia económica que envuelve a otras formaciones, sin menospreciar su eficiente organización. Pero, independientemente de estas causas, la mayoría de los analistas coinciden en señalar dos ejes que han actuado como claves en la emergencia y consolidación del islamismo en Marruecos: las condiciones socioeconómicas del país y las particulares características del régimen alauita, que adoptó diferentes posiciones ante el fenómeno que se transcriben desde su protección como instrumento para frenar el nacionalismo y los partidos de izquierda, hasta su persecución cuando los islamistas cuestionaban la legitimidad monárquica, hasta la tolerancia con los grupos más pragmáticos con los que había que crear una “esfera de integración”, siendo un ejemplo relevante el PJD.

La victoria islamista: elecciones 2011

No cabe duda que la dinámica de cambio se ha gestado con rapidez, pues a la nueva Carta Magna le ha seguido un proceso electoral por el cual los marroquíes acudieron a las urnas el 25 de noviembre de 2011 para elegir un nuevo parlamento. La victoria sin precedentes de un partido islamista provocó muchas reacciones en la sociedad marroquí e internacional. Este partido islamista ganó con mayoría relativa unas elecciones legislativas que han sido, probablemente, las más libres desde la independencia. El éxito del Partido Justicia y Desarrollo (PJD) refleja un resultado más modesto que en otros países⁽⁴⁶⁶⁾ por la atomización del marco de partidos marroquí y por el sistema electoral, que sobrepondera el voto rural y fragmenta el Parlamento. La necesidad de formar un gobierno de coalición obedece a los resultados electorales en un Parlamento formado por 395 escaños.

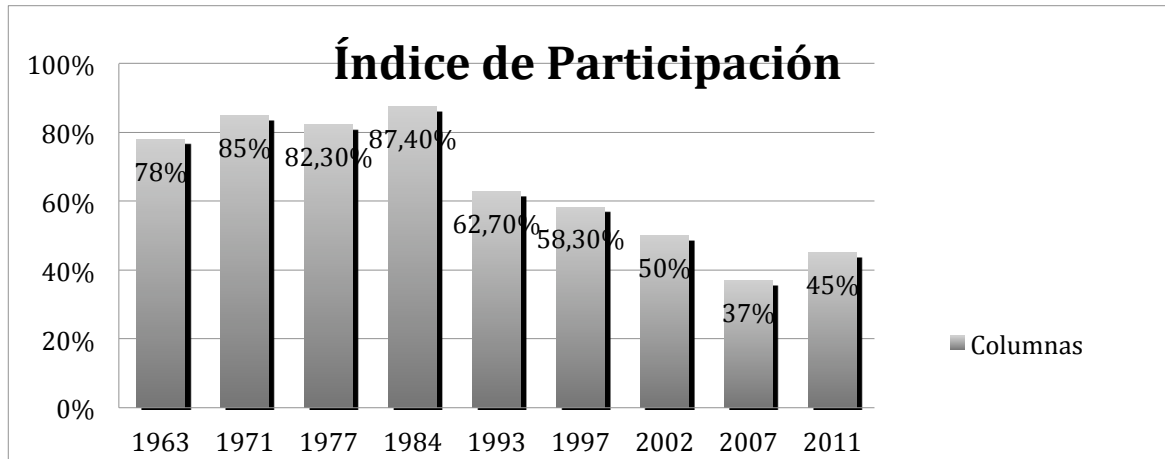
466 Las elecciones de la Asamblea Constituyente tunecina arrojó también un triunfo islamista, el Ennahda, que obtuvo el 41,5% de los escaños.



Fuente: Atalaya sociopolítica de Casa Árabe. Enero de 2012. Casa Árabe.

En cuanto a la tasa de participación, refleja una tendencia que se observa en procesos electorales pretéritos: no ha sido elevada, a pesar de haber crecido respecto a los últimos comicios, mostrando, hasta cierto, punto la desafección del electorado marroquí ante sus formaciones políticas y cierto escepticismo del electorado a pesar de que el referéndum constitucional de 2011 el número de electores alcanzó el 73,49%⁽⁴⁶⁷⁾. El censo de electores estaba formado por 13.626.375 personas (8 millones en edad de votar no se inscribieron en el registro). La participación ha sido del 45% de los electores inscritos (37% en 2007) y los candidatos presentados 7.102, de ellos 1.624 mujeres, (15,16%). Dos circunscripciones territoriales: 92 (305 diputados) y circunscripción nacional: 1 (90 escaños: 60 para mujeres y 30 para menores de 40 años). El número de partidos que concurrieron a las elecciones fue 31.

467 Por debajo, 8,4 puntos del anterior, celebrado en 1996 (82,9%).



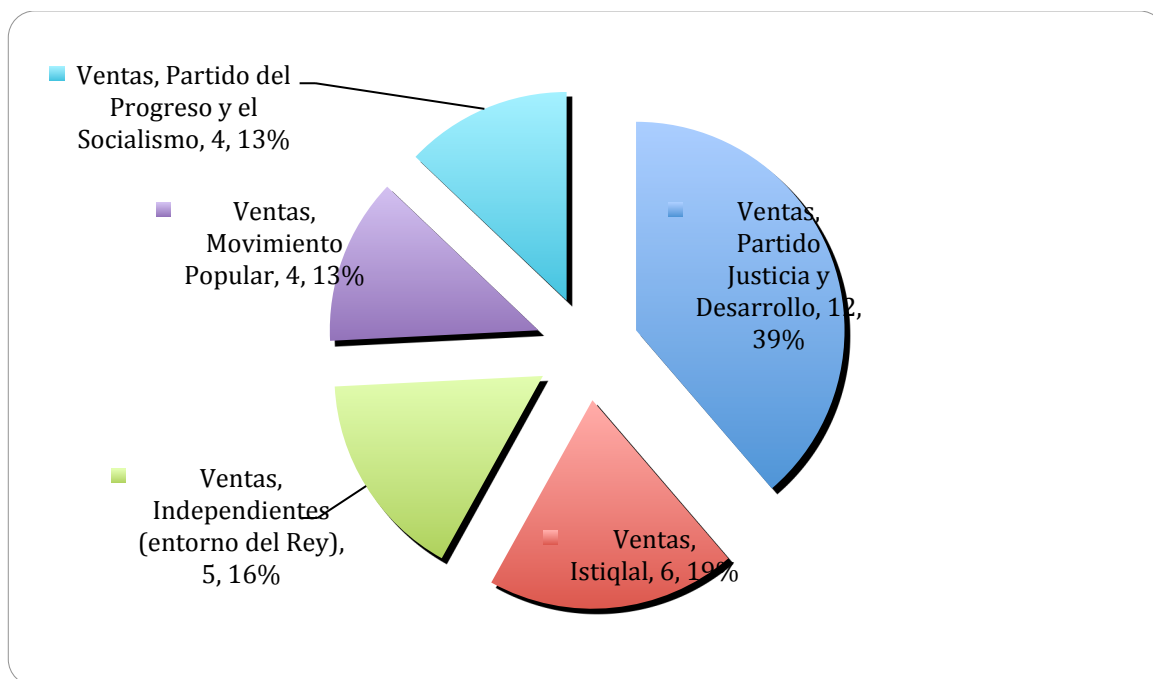
Fuente: Elaboración propia.

El gran desafío de la victoria del partido ganador en estos comicios, radica en establecer una nueva relación entre la institución monárquica y el gobierno, en el marco de la nueva Constitución. La auténtica prueba de veracidad se asienta en el comportamiento de la Corona para mantener distancia del juego político, con lo que podrá recuperar la confianza de la población en sus instituciones, a la vez que recuperar popularidad y legitimidad. Igualmente, la victoria del PJD significa una transformación al no conculcar la voluntad popular con la proclamación de un partido islamista que no goza del placet de la elite gobernante, pese a ser un partido pragmático pero domesticado. Además, el PJD, principal fuerza de la nueva coalición gubernamental, tiene un doble reto decisivo a afrontar: las relaciones con las demás fuerzas políticas y actores del sistema marroquí acostumbradas a juegos e inercias políticas altamente distorsionadoras, y las demandas reivindicativas del “movimiento 20 de febrero”.

Otras formaciones políticas históricas también están experimentando cambios profundos debido a los magros resultados obtenidos en las elecciones, o a contradicciones internas entre las bases y la jefatura, que han debatido entre entrar o no en coalición con un gobierno islamista o conservar parcelas de poder. Este sería el caso de la Unión Socialista de Fuerzas Populares (USFP), que tras 14 años en el poder optó por pasar a la oposición, tras el fracaso electoral (39 escaños) conminando a esta formación a generar un debate autocrítico reconfigurando una nueva identidad acorde con las transformaciones marroquíes. Igualmente, otros partidos, sobre todo sus dirigentes, se han visto avocados a “recolocarse” tras los resultados electorales, tal es el caso del Partido Autenticidad y Modernidad (PAM), de reciente creación. La entrada en el gobierno de coalición del Partido del Progreso y el Socialismo ha sido controvertida, provocando un amplio debate en su seno. Por último el

bloque que forma la mayoría gubernamental (PJD, al- Istiqlal, Movimiento Popular, Partido del Progreso y el Socialismo)⁽⁴⁶⁸⁾ acordaron un compromiso (“Pacto de la Mayoría”), en relación a una estrategia común basada en la coparticipación en el trabajo, efectividad, transparencia y responsabilidad compartida, partiendo de unos objetivos consensuados: que la mayoría gubernamental actúe para conseguir las reformas anunciadas para la construcción del Estado democrático y el desarrollo de Marruecos⁽⁴⁶⁹⁾.

COMPOSICIÓN DEL GOBIERNO



Fuente: Atalaya sociopolítica de Casa Árabe. Casa Árabe

En los márgenes de la institucionalización operan otros dos importantes actores, el Movimiento 20 de Febrero y la agrupación islamista Justicia y Espiritualidad. El primero, compuesto por una base altamente heterogénea, ha seguido manteniendo un perfil más bajo de reivindicaciones desde la instauración del nuevo gobierno. Aunque adolece de cierta desestructuración, sus reivindicaciones siguen latentes y el ejecutivo aparte de asumir algunas de sus demandas expresó el deseo de iniciar un diálogo “constructivo” aunque exige a cambio la “institucionalización” y la paralización de las protestas de este movimiento espontáneo. En relación al segundo grupo apuntado Justicia y Caridad (Yama‘at al-‘Adl wa-l-Ihsan), persiste

468 En virtud de lo estipulado en la Constitución, el rey nombra a Abdelilah Benkirán Jefe de Gobierno.

469 CASA ÁRABE: *Atalaya sociopolítica de Casa Árabe*, enero-febrero de 2012, pp. 3-4.



en su postura de no integrarse en el juego político con unas instituciones que considera que siguen estando al servicio del poder autoritario y se muestra escéptico ante un cambio sustancial del papel de los actores del sistema.

En cuanto al programa gubernamental consensuado entre las cuatro formaciones políticas, agrupa distintas líneas centrales: fortalecimiento de la identidad marroquí, desarrollo económico, justicia social, afianzamiento de las instituciones, reforzamiento de las libertades, descentralización, e impulso a tres sectores claves: sanidad, enseñanza y vivienda. El ejecutivo compromete su apoyo a la lucha antiterrorista, la corrupción⁽⁴⁷⁰⁾ y el tráfico de drogas; vincula la práctica de responsabilidades con el rendimiento de cuentas; activará el desarrollo de la clase media⁽⁴⁷¹⁾, el fomento del empleo⁽⁴⁷²⁾ y de la pequeña y mediana empresa; abordará diversas reformas (la impositiva y la del sector bancario), potenciar la industria del turismo; y el compromiso con la Constitución y lo que ello conlleva en el plano de legislaciones e instituciones. Otra de las prioridades medulares es la defensa de las “cuestiones marroquíes” entre las que destaca la cuestión del Sáhara Occidental, cuya solución se asienta en la propuesta marroquí de autonomía. En el plano internacional, este ambicioso y un tanto optimista programa de gobierno incluye el fortalecimiento de las relaciones con los países árabes e islámicos, el apoyo a la creación de un Estado palestino, la normalización de las relaciones con la vecina Argelia, la aplicación del estatuto avanzado con la Unión Europea y el proyecto de regionalización intramagrebí, la Unión del Magreb Árabe.

Conclusiones

El desencadenamiento de una oleada de protestas democráticas en el Mundo Árabe, iniciada en enero de 2011, abre un nuevo escenario en la región e interpela el modelo de gobernanza autoritaria, seguido por Mohamed VI en estos años de reinado. Si hasta entonces el régimen marroquí había podido encauzar y desactivar unas demandas alimentadas en el malestar socio-económico, la frustración, la falta de oportunidades, los sucedido en Túnez y Egipto, ha contribuido a que estas demandas se hayan politizado, alterando el contenido de la

470 Cuesta al país el 2% anual de su PIB.

471 Un 5,5% de tasa de crecimiento para el quinquenio 2012-2016 (que fue del 4,5% en los cinco últimos años).

472 Reducción de la tasa de paro al 8% en 2016. La tasa actual es del 9,6% de la población activa, aunque entre los jóvenes menores de 34 años alcanza el 31,4%.

agenda reivindicativa y estrechando el margen de maniobra de los actores del sistema marroquí.

En la agenda marroquí siguen existiendo una serie de desafíos pendientes cuya solución es, no solamente complicada, sino decisiva para el futuro de este país norteafricano. Mohamed VI ha movido ficha con el ejercicio constitucional para intentar calmar las aspiraciones de la población. Pero el auténtico reto futuro reside en el comportamiento de los actores del sistema, empezando por la propia monarquía y continuando por la gestión y la independencia del nuevo ejecutivo. Sin la aceptación y, sobre todo, la puesta en práctica de estas nuevas relaciones, no se propiciará el discursivo cambio, como ha ocurrido en etapas pretéritas.

El comportamiento del nuevo ejecutivo marroquí presidido por los islamistas del PJD será el termómetro indicativo para medir el rigor del discurso oficial en la construcción del proceso, sumado a la voluntad de los otros actores del sistema. En este sentido, hay dos actores que recobrarán especial importancia, en cuanto al grado de relación con ellos: la asociación islamista no institucional Justicia y Caridad y el Movimiento 20 de Febrero, que son piezas fundamentales, puesto que no debe quedar ningún actor al margen del proceso.

Los bloqueos tan constantes que viene propiciando este régimen híbrido, de naturaleza autoritaria siguen siendo sombras difíciles de diluir. El futuro marcará el predominio de los dispositivos autoritarios o democráticos que se han ido creando. La Corona se enfrenta al dilema de perseverar en el modelo de gobernanza autoritaria o tratar de dar respuesta a las demandas democratizadoras. Precisamente, el papel central en el espacio político, religioso, social y económico que sigue ostentando la monarquía posibilita optar por el cambio. Así mismo, el partido islamista gobernante se enfrenta a un reto igual de decisivo, aparte de implementar su programa electoral, las mejoras en el campo del desarrollo humano, la corrupción y la justicia social.

BIBLIOGRAFÍA

- CASA ÁRABE: *Atalaya sociopolítica de Casa Árabe*, enero-febrero de 2012.
- DESRUES, T. y MORENO NIETO, J.: “Complejidad y pluralidad de la sociedad marroquí: alcances y límites de las transformaciones sociales”, en DESRUES T. y



HERNANDO DE LARRAMENDI, M.: *Mohamed VI. Política y cambio social*, Editorial Almuzara, 2011.

- FELIÚ, L.: *El jardín secreto. Los defensores de los derechos humanos en Marruecos*, IUDC-UCM, Madrid, 2004.
- GONZÁLEZ DEL MIÑO, P. (ed.): *La mujer en el Magreb ante el reto de la democratización*, Bellaterra, Barcelona, 2008.
- HERNANDO DE LARRAMENDI, M. y THIEUX, L.: “Los regímenes marroquí y argelino ante las protestas”, en *Afear/Ideas*, nº 30, verano de 2011.
- Joel Beinin y Frédéric Vairel (eds.) *Social Movements, Mobilizations, and Contestation in the Middle East and North Africa*. Stanford University Press, Palo Alto, 2011.
- LÓPEZ, B.: “Marruecos: una constitución para la continuidad”, en *Afkar/Ideas*, nº 31, otoño de 2011.
- LÓPEZ, B.: *Marruecos ante el proceso de cambios en el mundo árabe*, Real Instituto Elcano, Madrid, marzo 2011.
- Thierry Desrues, « Parejo M^a. Angustias (coord.), *Entre el autoritarismo y la democracia. Los procesos electorales en el Magreb*, Barcelone, Éditions Bellaterra, 2010.
- TOZY, M.: *Monarquía e Islam político en Marruecos*, Ediciones Bellaterra, Barcelona, 2000.
- VV. AA: *Le Maroc de Mohammed VI: mobilisations et actions publiques*, en *Politique Africaine*, nº 120, Paris, Karthala.
- ZEGHAL, M.: *Islam e islamismo en Marruecos*, Barcelona, Bellaterra, 2006.